



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2017

Expte. N° 17.801/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta y la elevación a fs. 16 de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés el Curso denominado: "Capacitación de Guardavidas", previsto para dictarse el 18 y 19 de noviembre y el 01, 02, 16 y 17 de diciembre del año en curso en el Departamento de Orán – Provincia de Salta, con una carga horaria presencial de 120 hs.

QUE este curso fija como objetivos entre otros, adquirir destreza para asistir físicamente a una persona en situación de riesgo, incorporar conocimientos necesarios para la práctica, prevención y rescate en natatorios, ríos y espejos de agua, mejorar capacidades y condiciones de técnicas de nado y procurar conservar la vida a través de actitudes preventivas y no reactivas.

QUE el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta adjunta el proyecto y curriculum vitae de los profesionales a cargo de la capacitación: Director: Prof. Sebastián Fernando CARPINTERI - Disertante: Prof. Leticia SALVAI.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de interés el mencionado curso.

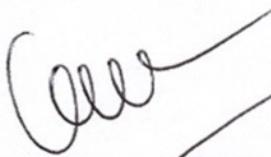
Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

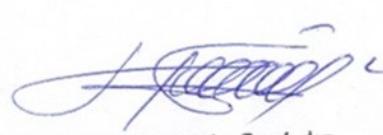
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés el Curso denominado: "Capacitación de Guardavidas", previsto para dictarse el 18 y 19 de noviembre y el 01, 02 16 y 17 de diciembre del año en curso en el Departamento de Orán, Provincia de Salta, con una carga horaria presencial de 120 hs., organizado por el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1642-2017